

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

952 *THE AGILE MONKEYS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
THEAM VENTURE LABS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que entre otros se transpone la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, la "RDL 5/2023"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de The Agile Monkeys, S.L. (en adelante, la "Sociedad Escindida") celebrada el día 25 de noviembre de 2025, aprobó la escisión parcial de la Sociedad Escindida, al amparo de los artículos 63, 64 y 71 del RDL 5/2023, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación denominada Theam Venture Labs, S.L. (en adelante, la "Sociedad Beneficiaria"), que se constituirá simultáneamente y como consecuencia de la escisión parcial, adquiriendo la Sociedad Beneficiaria en bloque, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio escindido que se le han atribuido, sin que la escisión parcial suponga la extinción de la Sociedad Escindida. El proyecto de escisión correspondiente fue depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria el día 19 de septiembre de 2025, hecho que fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil Núm. 183 de jueves 25 de septiembre de 2025.

La escisión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 del RDL 5/2023, siendo de aplicación la simplificación de requisitos prevista en el mismo ya que la totalidad de las participaciones de la Sociedad Beneficiaria, de nueva creación, se atribuirán a los socios de la Sociedad Escindida en la misma proporción que ostentan actualmente en el capital de la Sociedad Escindida. En consecuencia, no resultan necesarios: (i) la sección dirigida a los socios del informe de administradores, por ser atribuidas las participaciones de la Sociedad Beneficiaria de nueva creación a los socios de la Sociedad Escindida, proporcionalmente a los derechos que tenían en el capital de ésta; (ii) el informe de expertos independientes sobre el Proyecto de Escisión Parcial; y (iii) el balance de escisión.

En cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Escindida y, en su caso, de la Sociedad Beneficiaria, a obtener de forma gratuita el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Proyecto de Escisión Parcial.

Asimismo, se hacen constar expresamente los derechos que asisten a los acreedores en la presente operación, en los términos y con los efectos previstos en el artículo 13 del RDL 5/2023, cuyos créditos hubieran nacido con anterioridad a la publicación del proyecto de escisión, aún no hubieran vencido en el momento de dicha publicación, derechos que fueron ejercitables dentro del mes siguiente a la fecha de publicación del depósito del Proyecto de Escisión Parcial.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de marzo de 2026.- Los administradores solidarios de The Agile Monkeys, S.L.: D. Jaime López Feo, D. Carlos Javier Toledo Mediavilla, Dña. María José Feo García, y Dña. Nayara María Rodríguez Rodríguez.

ID: A260011578-1